

# GACETA DE GOBIERNO

## ALMOLOYA DE ALQUISIRAS

Plaza Jorge Figueroa S/N,  
Primera Manzana, C.P. 51860



AÑO: III

VOL: 30

SUMARIO

Que la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras, México publica a lo dispuesto por los artículos: 30, 91 fracciones VIII, XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

### ACUERDOS DE ACTAS DE CABILDO FEBRERO DE 2024

- ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 105
- ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 105
- ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 107



## ÍNDICE

<b>PROEMIO</b> .....	<b>3</b>
<b>PUNTOS DE LOS ACUERDOS DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 105, AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024, DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO</b> .....	<b>4</b>
<b>PUNTOS DE LOS ACUERDOS DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 106, AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024, DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO</b> .....	<b>6</b>
<b>PUNTOS DE LOS ACUERDOS DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 107, AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024, DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO</b> .....	<b>7</b>





**ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO**  
**105, 106, Y 107**  
**DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024**  
**DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO.**

**P R O E M I O**

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, sito en calle Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el período 2022-2024; **Lic. Leopoldo Domínguez Flores**; Presidente Municipal; **Mtra. Itzel Guadalupe García Vergara**, Síndico Municipal; **C. Irrael Castañeda Sánchez**, Primer Regidor; **P. L. A. Evelyn Lisette Rodríguez Acosta**, Segunda Regidora; **C. Israel Escobar Rodríguez**, Tercer Regidor; **Mtra. Eloisa Castillo Juárez**, Cuarta Regidora; **C. Gabriela Sánchez Jaimes**, Quinta Regidora; **P. D. Daniel Cruzalta Ramírez**, Sexto Regidor; **C. Flor Itzel Guadarrama Pérez**, Séptima Regidora, quienes se acompañan del Secretario del Ayuntamiento quien hace constar la misma y certifica la asistencia de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, **Lic. Abel Juárez Avilez**; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad.





**PUNTOS DE LOS ACUERDOS  
DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 105  
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024  
DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO.**

5. Informe al cabildo de los casos de terminación y rescisión de las relaciones laborales que se presentan en la Administración Municipal.
6. Punto de acuerdo mediante el cual se hace del conocimiento y análisis el informe de las medidas adoptadas en relación a los acuerdos de cabildo del mes de febrero del año 2024.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

Acto seguido se solicita a los integrantes del cuerpo edilicio votar de manera económica levantando la mano para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
9	0	0

**ACUERDO:**

**UNICO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS el Orden del Día de la Centésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.**

**PUNTO V**

**Informe al cabildo de los casos de terminación y rescisión de las relaciones laborales que se presentan en la Administración Municipal.**

De igual manera en término del Artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su fracción VI Ter, que a letra dice:

VI. TER. Informar al cabildo de los casos de terminación y rescisión de las relaciones laborales que se presenten independientemente de su causa, así como de las acciones que al respecto se deban tener para evitar los conflictos laborales, en términos de lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios;

De acuerdo a información emitida por la Dirección de Administración y Recursos Humanos hace saber a este Cabildo que, durante los meses de enero y febrero del presente año, causaron baja como Servidores Públicos **8** (ocho) trabajadores por renuncia voluntaria.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se somete a consideración del Cabildo su aprobación, para realizar lo conducente, motivo por el cual se solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica levantando la mano para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
9	0	0





El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el acuerdo en cuestión.

**ACUERDO:**

**ÚNICO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS las acciones emprendidas en los casos de terminación y rescisión de las relaciones laborales que se presentan en la Administración Municipal**

**PUNTO VI**

**Punto de acuerdo mediante el cual se hace del conocimiento y análisis el informe de las medidas adoptadas en relación a los acuerdos de cabildo del mes de febrero del año 2024.**

En este punto, la Secretaría informa al Cuerpo Colegiado que con fundamento en el artículo 91 fracción III de la ley Orgánica Municipal del Estado de México, se da cuenta de las medidas adoptadas para cada uno de los acuerdos de las sesiones de cabildo del mes de febrero del año 2024, mediante un informe que es entregado a cada integrante del mismo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del Cabildo su aprobación, motivo por el cual se solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica levantando la mano para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
9	0	0

El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el acuerdo en cuestión.

**ACUERDO:**

**ÚNICO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS las medidas adoptadas en relación a los acuerdos de cabildo del mes de febrero del año 2024.**

**PUNTO VII  
Asuntos Generales**

Se informa a los miembros del cabildo que no existen más asuntos del orden del día, por lo que se solicita al Presidente Municipal realizar la declaratoria de Clausura de la Sesión.

**PUNTO VIII  
Clausura de la Sesión**

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente Municipal agradece a todos su participación y de esta forma se declara concluida la Centésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día seis del mes de marzo del año dos mil veinticuatro a las diez horas con veintinueve minutos.





PUNTOS DE LOS ACUERDOS DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 106 DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024 DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO.

- 5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación la modificación en el Organigrama General de la Administración Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

Acto seguido se solicita a los integrantes del cuerpo edilicio votar de manera económica levantando la mano para proceder a recabar el sentido de la votación.

Table with 3 columns: A FAVOR (9), EN CONTRA (0), ABSTENCIONES (0)

ACUERDO:

UNICO. - El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS el Orden del Día de la Centésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.

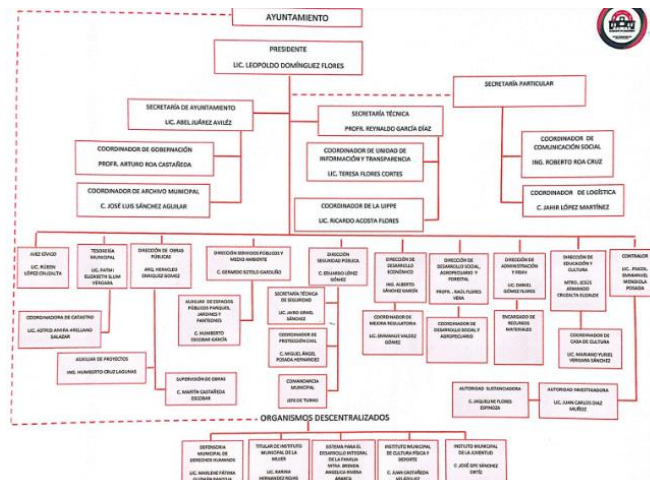
PUNTO V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación la modificación en el Organigrama General de la Administración Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México.

Fundamento Legal: Ley Orgánica Municipal

Artículo 3.- Los municipios del Estado regularán su funcionamiento de conformidad con lo que establece esta Ley, los Bandos municipales, reglamentos y demás disposiciones legales aplicables.

Exposición de Motivos: La modificación en el nombramiento de Titulares de algunas de las Direcciones o Coordinaciones obedece a la renuncia de alguno de ellos.





Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se somete a consideración del Cabildo su aprobación, motivo por el cual se solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica levantando la mano para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
9	0	0

El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el acuerdo en cuestión.

**ACUERDO:**

**ÚNICO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS aprobar la modificación en el Organigrama General de la Administración Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México.**

**PUNTO VI  
Asuntos Generales**

Se informa a los miembros del cabildo que no existen más asuntos del orden del día, por lo que se solicita al Presidente Municipal realizar la declaratoria de Clausura de la Sesión.

**PUNTO VII  
Clausura de la Sesión**

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente Municipal agradece a todos su participación y de esta forma se declara concluida la Centésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día trece del mes de marzo del año dos mil veinticuatro a las diez horas con veintitrés minutos.

**PUNTOS DE LOS ACUERDOS  
DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 107  
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024  
DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO.**

5. Punto de acuerdo mediante el cual se hace del conocimiento los exhorto de la LXI Legislatura del Estado de México, a
  - Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Seguridad, Fiscalía General de Justicia del Estado de México y a las Policías de Género de los 125 Ayuntamientos Municipales.
  - Titulares de los 125 Ayuntamientos, Direcciones de Seguridad Pública, así como a las Defensorías de Derechos Humanos.





6. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, otorgar el periodo vacacional al personal de la Administración Municipal, a partir del día lunes 25 al viernes 29 de marzo de 2024, reincorporándose a labores el día lunes 1 de abril del presente año.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

Acto seguido se solicita a los integrantes del cuerpo edilicio votar de manera económica levantando la mano para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
9	0	0

**ACUERDO:**

**UNICO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS el Orden del Día de la Centésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.**

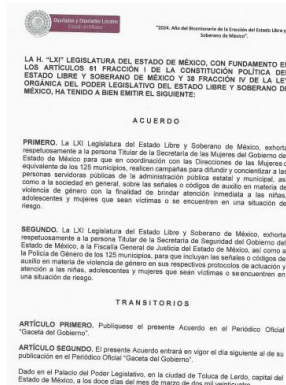
**PUNTO V**

**Punto de acuerdo mediante el cual se hace del conocimiento los exhorto de la LXI Legislatura del Estado de México, a**

- **Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Seguridad, Fiscalía General de Justicia del Estado de México y a las Policías de Género de los 125 Ayuntamientos Municipales.**

**Acuerdo:**

Por el que se exhorta a la Secretaría de las Mujeres, a la Secretaría de Seguridad y a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, para que, en coordinación con las direcciones de las mujeres o equivalente y de las policías de género de los 125 municipios lleven a cabo campañas de concientización y difusión de los códigos o señales de auxilio para que las mujeres que se encuentran en una situación de violencia o en peligro puedan emplear este tipo de herramientas para pedir ayuda, así mismo, para que las autoridades correspondientes brinden la atención necesaria a las víctimas



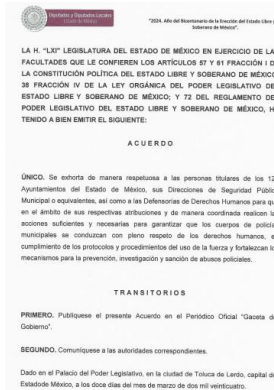




➤ **Titulares de los 125 Ayuntamientos, Direcciones de Seguridad Pública, así como a las Defensorías de Derechos Humanos.**

**Acuerdo:**

Por el que se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de los 125 Ayuntamientos del Estado de México, sus Direcciones de Seguridad Pública Municipal o equivalentes, así como a las Defensorías de Derechos Humanos para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada realicen las acciones suficientes y necesarias para garantizar que los cuerpos de policías municipales se conduzcan con pleno respeto de los derechos humanos, en cumplimiento de los protocolos y procedimientos del uso de la fuerza y fortalezcan los mecanismos para la prevención, investigación y sanción de abusos policiales



Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del Cabildo su aprobación para realizar lo conducente, motivo por el cual se solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica levantando la mano para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
9	0	0

El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el acuerdo en cuestión.

**ACUERDO:**

**ÚNICO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS, instruir a las áreas pertinentes a realizar lo conducente en relación a los exhortos de la LXI Legislatura del Estado de México.**

**PUNTO VI**

**Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, otorgar el periodo vacacional al personal de la Administración Municipal, a partir del día lunes 25 al viernes 29 de marzo de 2024, reincorporándose a labores el día lunes 1 de abril del presente año.**





Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del Cabildo su aprobación, motivo por el cual se solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica levantando la mano para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
9	0	0

El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el acuerdo en cuestión.

**ACUERDO:**

**ÚNICO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS, otorgar el primer periodo vacacional al personal de la Administración Municipal, a partir del día lunes 25 al viernes 29 de marzo de 2024, reincorporándose a labores el día lunes 1 de abril del presente año.**

**PUNTO VII  
Asuntos Generales**

Se informa a los miembros del cabildo que no existen más asuntos del orden del día, por lo que se solicita al Presidente Municipal realizar la declaratoria de Clausura de la Sesión.

**PUNTO VIII  
Clausura de la Sesión**

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente Municipal agradece a todos su participación y de esta forma se declara concluida la Centésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día veinte del mes de marzo del año dos mil veinticuatro a las once horas con veintisiete minutos.

Almoloya de Alquisiras, Estado de México, a 29 de febrero de 2024.

*"Juntos Trabajando con Responsabilidad"*

**RÚBRICA**

**LIC. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ FLORES  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**RÚBRICA**

**LIC. ABEL JUÁREZ AVILEZ  
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**





**Presidente Municipal Constitucional**  
**Lic. Leopoldo Domínguez Flores**

**Síndico Municipal**  
**Mtra. Itzel Guadalupe García Vergara**

**Primer Regidor**  
**C. Irrael Castañeda Sánchez**

**Segunda Regidora**  
**P. L. A. Evelyn Lisette Rodríguez Acosta**

**Tercer Regidor**  
**C. Israel Escobar Rodríguez**

**Cuarta Regidora**  
**Mtra. Eloisa Castillo Juárez**

**Quinta Regidora**  
**C. Gabriela Sánchez Jaimes**

**Sexto Regidor**  
**Lic. Daniel Cruzalta Ramírez**

**Séptima Regidora**  
**C. Flor Itzel Guadarrama Pérez**

**Secretario del Ayuntamiento**  
**Lic. Abel Juárez Avilez**

